

Guayaquil, 16 de Abril de 1997

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES SOCIOS DE LA CIA. INMOBILIARIA GARMAN S.A.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO CON LOS ARTICULOS DE LA LEY DE COMPAÑÍAS Y SUS REGLAMENTOS VIGENTE Y EN CALIDAD DE COMISARIO DE LA CIA INMOBILIARIA GARMAN S.A. HE EXAMINADO EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996.

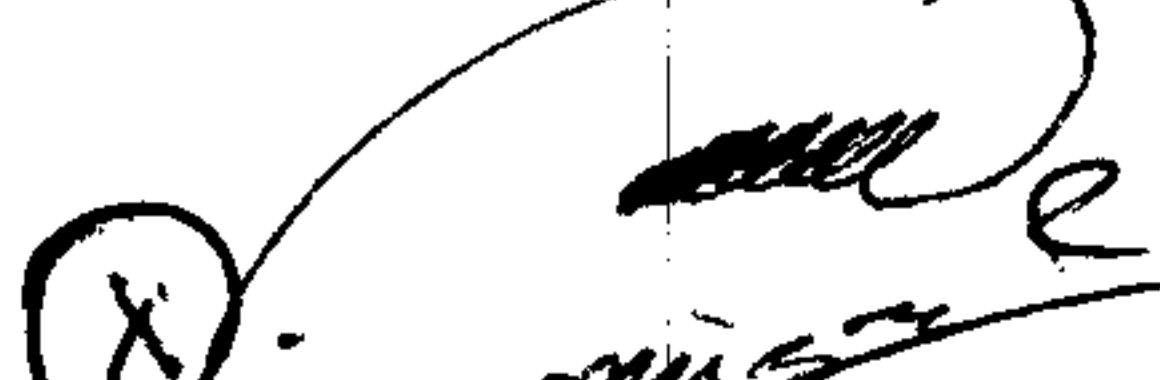
EL EXAMEN SE REALIZO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO VIGENTE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, EN CONSECUENCIA, SE VERIFICARON LOS REGISTROS CONTABLES Y LAS EVIDENCIAS DOCUMENTADAS, PARA OBTENER UNA CERTEZA RAZONABLE SOBRE LA INFORMACIÓN Y CANTIDADES PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS EXAMINADOS.

COMO PARTE DE MI EXAMEN, HE VERIFICADO QUE LOS ADMINISTRADORES HAYAN CUMPLIDO CON LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DEL DIRECTORIO; CONSIDERO QUE EL LIBRO TALONARIO Y EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS SON MANEJADOS ADECUADAMENTE, POR OTRO LADO, TANTO LOS COMPROBANTES DE RESPALDO COMO LOS LIBROS DE CONTABILIDAD, SON PREPARADOS Y CONSERVADOS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES.

SE HA REVISADO Y APROBADO SATISFACTORIAMENTE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA, EN LA MEDIDA QUE SE LO CONSIDERA NECESARIO PARA ESTABLECER LAS BASES DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS, EN CUANTO A LA SEGURIDAD DE LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ACTIVOS BAJO CUSTODIA DE LA EMPRESA.

EN MI OPINIÓN, BASADO EN LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LOS REFERIDOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTAN RAZONABLEMENTE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA CIA INMOBILIARIA GARMAN S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996, Y LOS RESULTADOS DE SUS OPERACIONES EXPUESTAS EN EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS POR EL PERIODO TERMINADO EN ESA FECHA, DE CONFORMIDAD CON LAS REGULACIONES LEGALES, LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN EL ECUADOR Y CON AQUELLAS NORMAS Y PRACTICAS CONTABLES ESTABLECIDAS O PERMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA DEL ECUADOR.

ATENTAMENTE,


ISABEL CANIZARES R.
COMISARIO

